



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0475



ACTA No. 17-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de marzo del año dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 16-2009
- III. Audiencia al Señor Ricardo Gómez y Señora Debbi Cobar, representantes de Plan Internacional
- IV. Audiencia a Señor Dámaso Solís, Representante de la OEA
- V. Aprobación de numeración de Códigos Únicos de Identificación
- VI. Revisión Escenarios Precio DPI
- VII. Aprobación de Ampliación Presupuestaria
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 16-2009. Se procedió a dar lectura al acta 16-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el dieciséis de marzo de dos mil nueve.-----

TERCERO: AUDIENCIA AL SEÑOR RICARDO GÓMEZ Y SEÑORA DEBBI COBAR, REPRESENTANTES DE PLAN INTERNACIONAL. El Directorio recibe a los señores Ricardo Gómez y Debbi Cobar, representantes de Plan Internacional quienes dan un informe sobre la carta de entendimiento a suscribir entre ambas instituciones. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que continúe con la cooperación internacional.-----

CUARTO: AUDIENCIA A SEÑOR DÁMASO SOLÍS, REPRESENTANTE DE LA OEA. El Directorio concede audiencia al señor Dámaso Solís de la Organización de Estados



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0476



Americanos y queda enterado que continuará con la segunda etapa de la "Campaña de Registro y Sensibilización en Contextos de Multiculturalidad en Guatemala". El Directorio se encuentra enterado de todo el proyecto y agradece al señor Dámaso Solís la colaboración brindada a la Institución.-----

QUINTO: APROBACIÓN DE NUMERACIÓN DE CÓDIGOS ÚNICOS DE IDENTIFICACIÓN.

En base a los dictámenes jurídico (DAL-OPI-13-2009 de fecha 02 de marzo del año 2009) y técnico recibidos por los miembros del Directorio y en virtud de que se tiene conocimiento que no es viable la eliminación de los Números de Identificación Tributaria (NIT) cuyo dígito verificador es "K", este Directorio en concordancia a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República "Ley del Registro Nacional de las Personas", establece que la utilización del Número de identificación Tributaria (NIT) como Código Único de Identificación (CUI) es **IMPROCEDENTE**, por lo que se tiene por **REVOCADA** la aprobación hecha por este Directorio consignada en el punto Décimo (X) del Acta 002-2008 de Sesión de Directorio de fecha siete de enero de dos mil ocho, así como cualquier otra disposición que contravenga la presente decisión. Se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que haga una comunicación con la Superintendencia de Administración Tributaria, proporcionando un informe con las razones jurídicas y técnicas por las que no se puede utilizar el Número de Identificación Tributaria (NIT) como Código Único de Identificación (CUI).-----

SEXTO: REVISIÓN ESCENARIOS PRECIO DPI. El Directorio recibió al Licenciado Enrique Maldonado, Asesor del RENAP quien efectuó una presentación sobre los diferentes escenarios del precio del DPI. El Directorio continuará con el análisis de mérito.-----

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 17-2009, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, aprueba la ampliación presupuestaria número dos de Ingresos y Egresos del RENAP, para el presente ejercicio fiscal 2009, en la cantidad de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 5,500,000.70)**.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS: A. SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE DIGITALIZACIÓN Y DIGITACIÓN. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se presente un informe ejecutivo contenido en una página, sobre el avance del proyecto de digitalización y digitación, en cuanto a lo siguiente: empresas que lo están llevando a cabo, recursos económicos que se están utilizando, lo que se ha pagado y se tiene que pagar, personal contratado, equipo que se ha adquirido para el proceso relacionado y el avance del proceso de digitalización y digitación.---

B. SOLICITUD DE INFORME Y DICTÁMENES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL DPI. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se presente el informe donde la Institución recibió a entera satisfacción el producto de la Primera Etapa del Contrato Administrativo número 55-2008, relacionado con el Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación -SIDI- y Servicios Relacionados, suscrito entre el RENAP y la empresa Easy Marketing, así como los



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0477



dictámenes de la Dirección de Procesos, Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Asesoría Legal, relacionados al tema de mérito.-----

C. ENTREGA DE PONENCIAS RELACIONADAS CON LA DISTANCIA GEOGRÁFICA Y SUPERVISIÓN. El Directorio se da por enterado de las ponencias MR-01-2009 y MR-02-2009, ambas de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve entregadas por el Ingeniero Mauricio Radford, relacionadas con la distancia geográfica de las sedes del RENAP y sobre las labores de supervisión a nivel nacional tanto en el área técnico legal como en el área administrativa, respectivamente, las cuales se analizarán y evaluarán por parte del Directorio.-

D. SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. A solicitud de la Licenciada Mónica Sandoval, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se presente un informe ejecutivo relacionado con los avances para la implementación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del RENAP.-----

E. CONVOCATORIAS AL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. A solicitud de la Licenciada Sandoval el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que el Director de Gestión y Control Interno sea convocado a la sesión de Directorio una vez al mes, para que presente un informe sobre el avance en la verificación de auditorías administrativas y financieras, así como intervenciones en sedes, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.-----

F. REFORZAR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se refuerce la Dirección de Gestión y Control Interno, de conformidad con la estructura presentada en el Manual de Funciones y Descripción de Puestos de esa Dirección, a fin de que se realicen las auditorías en las sedes del RENAP a nivel nacional.-----

G. ANÁLISIS DE LEY DEL RENAP. El Directorio tiene por recibida nota según referencia CC-029-2009, de fecha dieciocho de marzo del año en curso, remitida por el Consejo Consultivo del RENAP, con la que remiten cuadro analítico que contiene las reformas que recomiendan realizar a la Ley del RENAP.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes veintitrés de marzo del dos mil nueve, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0478



de Rodillo

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Mf/uuuu G

Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna

Viceministra de Gobernación en

Representación del Ministro de Gobernación

Miembro del Directorio

José Mauricio Radford Hernández

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Enrique Cossich Mérida

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo